

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 5061
Retiro, 06 FEB 2019
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización del Sr. **Antonio Le pera Robles, Rut. N°13.934.148-1**, por la confección de 06 Letreros de 120x60cm., 04 Letreros de 68x25cm. y 04 Letreros de 68x25cm, en vinilo y bastidor de madera, para señalar la buena ocupación de los espacios públicos dispuestos para la realización de actividades de Semana Retirana 2019.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar en breve plazo con letreros para señalar la buena ocupación de los espacios públicos dispuestos para la realización de actividades de Semana Retirana 2019.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. Antonio Le pera Robles, Rut. N° 13.934.148-1.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo los Servicios confección de 06 Letreros de 120x60cm., 04 Letreros de 68x25cm. y 04 Letreros de 68x25cm, en vinilo y bastidor de madera, para señalar la buena ocupación de los espacios públicos dispuestos para la realización de actividades de Semana Retirana 2019, por el Sr. **Antonio Le pera Robles, Rut. N°13.934.148-1**, por un valor de \$161.840.- Impuesto Incluido (Factura)

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **31.02.004.002** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



RAFAEL LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANABEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



BEATRIZ BARRAFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía – Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/BBF/SMH/JLC/gsz.

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 FEB 2019
OFICINA DE PARTES